



Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**1. Descripción de la evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/05/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Ing. Vicente Estrada Iniesta

Unidad administrativa: Dirección General de Servicios Públicos

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración de desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ejercicio fiscal 2022, así como del Programa Presupuestario (Pp) Alumbrado Público, sobre los principales resultados obtenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del FISMDF y del programa, su seguimiento y cobertura, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

\* Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de; indicadores de resultados, indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de su análisis.

\* Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, así como el avance en relación con las metas establecidas.

\* Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de instancias internas del ayuntamiento, o en su caso, de evaluaciones externas.

\* Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.

\* Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño

Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_X\_ Otros\_\_ Especifique: Informes, mensuales, presupuestos, reportes contables, Plan de Desarrollo Municipal, Programa de trabajo, diagnostico por proyectos presupuestarios, manuales, mapas, instrumentos técnicos normativos, registros administrativos, padrones, entre otros instrumentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, con base al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En cuanto al tema de Resultados y productos se identificó que cada uno de los indicadores fue alimentado de acuerdo a los registros administrativos que presento el sujeto evaluado e identificando lo siguiente:

Para los Indicadores del Fondo, se identificó, que derivado de la naturaleza de la aprobación del FISMDF solo se registró avance de metas en el segundo, tercero y cuarto trimestre, cerrando en un promedio de desempeño del 75.15%, ya para el cierre del FISMDF a enero se encontró en un 100% su desempeño.

En el caso de los indicadores de la MIR municipal, se trabajo con 5 indicadores, mismos, que fueron alimentados de pendiente de la frecuencia de cada uno de ellos, sin embargo, se observó que existen confusiones en el llenado de las fichas de diseño y seguimiento, ya que, podrían obtener un mejor desempeño, situación que obligo al sujeto evaluado, realizar dos dictámenes de reconducción, de los cinco que debió presentar ante la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

En relación a la Cobertura del programa, se presenta de manera general mecanismos sistematizados para dar seguimiento a los avances, ya que permite identificar las necesidades prioritarias de la ciudadanía, mediante la cedulas de trámites y servicios, se clasifica el tipo de servicio solicitado. No obstante, el sujeto evaluado no cuenta con los instrumentos que ayude a tener más claro, cual es la población objetivo, esto resulta ser una limitante de seguimiento, sin embargo, se llegó a la meta de brindar el servicio de manera constante y demandante a 48 delegaciones y colonias. Otra de las maneras que fue operando el programa, fue mediante los datos arrojados de la encuesta de satisfacción, la cual, fue aplicada autoridades auxiliares sobre la percepción del servicio por delegación.

No se cuenta con evidencia del seguimiento a la totalidad de las recomendaciones hechas en las evaluaciones previas, por lo que no fue posible reconocer el avance anual y las oportunidades de mejora del programa.

Por último, del programa presupuestario 02020401 Alumbrado público fue financiado por tres tipos de recursos públicos y ejerciendo un total de 376 millones 009 mil 866 pesos.

Finalmente se considera que la unidad responsable y ejecutora cuenta con las capacidades técnicas, humanas y financieras para continuar perfeccionando el desempeño del programa y contemplar los elementos necesarios que aseguren el logro de sus metas y el alcance de sus objetivos.



Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**Fortaleza y Oportunidades:**

- Coordinarse con la Comisión Federal De Electricidad, para el levantamiento del censo de luminarias.
- Tener instrumentos normativos sobre el servicio de alumbrado público.
- Contar con instrumentos técnicos para la ampliación y modernización de la red de alumbrado público.
- Se tienen dos Matrices de Indicadores para Resultados Tipo establecida por el Gobierno del Estado de México y Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Contar con un Plan de crecimiento del servicio de alumbrado público y/o mantenimiento de luminarias.
- Tener un diagnóstico específico del servicio de alumbrado público.
- El programa tiene la capacidad de ser trabajado por más de dos dependencias generales.
- El programa ha sido evaluado de manera constante, para la actualización del diseño y operación del mismo.

**Debilidades y Amenazas**

El programa está diseñado para operar durante todo el ejercicio fiscal, así como, realizar los servicios de alumbrado público comenzando por las metas establecidas los formatos PbRM-01d y PbRM-02a. El primero de ellos hace referencia a la ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos y de gestión programando nuevamente 5 indicadores, con los siguientes niveles: Fin, Propósito, Componente y dos Actividades. En cuanto al formato de calendarización de metas sufrió una reducción en 2023 de 36.85% de metas físicas (concentrándose el resto en metas físicas que son más sustantivas), de esas 11 metas programadas, 2 son nuevas en este ejercicio.



Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Alumbrado Público ha cobrado importancia en los últimos años en los gobiernos municipales, debido a que resulta complementario en la solución de problemas de seguridad y movilidad en los espacios públicos; esta característica ha obligado al gobierno municipal a generar alternativas factibles para la dotación del servicio, partiendo de las demandas ciudadanas presentadas en los foros de consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, dicho instrumento contempla la continuidad del programa presupuestario 02020401 y a su vez un proyecto acelerador, de ahí, la importancia de evaluar el programa derivado que ha sido sujeto de evaluación cuyo propósito es mejorar su instrumentación, diseño y operatividad para obtener mejores resultados.

El programa es un pilar importante para el desarrollo de las actividades de las personas y por ello, su implementación depende de una normatividad vigente que establece las reglas, derechos y obligaciones de los usuarios beneficiados y así como también, se identifica su manual de procedimientos para establecer criterios, homologar las capacidades, estableciendo protocolos que ayuden a cumplir sus funciones.

El programa Alumbrado Público tiene como documento normativo-operativo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo establecida por el Gobierno del Estado de México, dicha MIR se integra por 12 indicadores; de los cuales se utilizaron 5 cumpliendo estos con la lógica horizontal y vertical, mientras que para la Matriz del Fondo (FAIS), solo se utilizaron 3 de los 22 indicadores, ya que al municipio solo le toca alimentar 3 indicadores del nivel actividad, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Consultar

documentos normativos, para retroalimentar el diagnóstico específico: Aspectos para la elaboración del diagnóstico emitido por el CONEVAL y Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México.

Establecer metas factibles de realizar, con la finalidad de que no se estén modificando en el transcurso del año.

Establecer los mecanismos para determinar la población objetivo en algún documento normativo, se sugiere que forme parte del diagnóstico elaborado para el programa.

Adquirir un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para monitorear la cobertura del programa.

Alimentar los indicadores estratégicos y de gestión con los registros administrativos validados por las dependencias que se involucra el programa.

Capacitar a la Dirección General de Servicios Públicos, en la metodología del Marco Lógico e implementación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, para una mejor operatividad de los indicadores.

Elaborar una guía técnica que permita mostrar al ciudadano los insumos que necesita el ejecutor del programa, para brindar el servicio de alumbrado público.

Implementar acciones para establecer tiempos de atención y cumplimiento de las propuestas de mejora, señaladas en las evaluaciones.

Diseñar un mecanismo electrónico de participación ciudadana para reporte de fallas o requerimientos.



Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán
4.2 Cargo: Evaluador Externo
4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física con actividad Empresarial y Profesional
4.4 Principales colaboradores: Mtra. en D.M. María del Carmen Díaz Alcántara, Mtro. en D.M. Sergio Rivera Morales, M. C. A. y R. N. Carla Liliana García Celaya, P. ARQ. Daury Zair García Vial, Mtro. en A.E. y G. Alejandro Quiroz Salazar
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacionydesarrollomunicipal@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 713-1055038

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Alumbrado Público
5.2 Siglas: Pp 02020401
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Servicios Públicos
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Teléfono: 722 167 0407 ext. 602 Correo electrónico: diregeneral.sp@gmail.com Ing. Vicente Estrada Iniesta

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> (Contrato Pedido)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Recursos Materiales
6.3 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

**7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www2.toluca.gob.mx">https://www2.toluca.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www2.toluca.gob.mx/planeacion/">https://www2.toluca.gob.mx/planeacion/</a>